

Becas impulsa a tu MIPYME: Formación para el Futuro 2026

El Programa “**Becas impulsa a tu MIPYME: Formación para el Futuro 2026**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander y la Secretaría de Economía (SE), cuyo propósito es impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), así como para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades laborales. Dicha iniciativa está abierta a todas las MIPYMEs del país, sin importar su ubicación geográfica.

I) Población objetivo

El Programa, está dirigido a:

- Población mayor de 18 años sin límite de edad, que ocupen cargos directivos o funciones de toma de decisiones en una MIPYME y tengan interés en fortalecer sus habilidades empresariales (no se requiere un grado académico ni conocimientos específicos). Las MIPYMEs deben contar con presencia u operaciones en cualquier parte del territorio nacional.

II) Cursos de formación

El presente programa está conformado por diferentes cursos que fueron seleccionadas de acuerdo con las necesidades de las MIPYMEs en el país.

Por medio de este programa se capacitarán a 60, 000 personas a través de cursos autogestivos en línea mediante la plataforma Coursera. Las capacitaciones se realizarán a través de diferentes rondas con entregas de entre 5mil y 10mil lugares cada una de ellas y serán gestionadas en el transcurso del año.

Los interesados en participar dentro de la segunda ronda, donde se otorgarán 5,500 becas, deberán inscribirse previamente en la presente convocatoria a través del sitio: <https://app.santanderopenacademy.com/program/becas-impulsa-a-tu-mipyme-formacion-para-el-futuro-2026> del **30 de enero al 14 de diciembre del 2026**. Por medio de este sitio se seleccionará a los beneficiarios que contarán con acceso por tres meses a los cursos mencionados.

Cursos disponibles

Habilidad	Nombre del curso	Nombre de la universidad que imparte el curso	Duración del curso
IA para la transformación	ChatGPT for Beginners: SciFi Writing with Dall-e	Coursera Project Network	2 hrs
	Introduction to Generative AI	University of Colorado Boulder	11 hrs
Innovación empresarial	Competencias digitales. Herramientas de ofimática (Microsoft Word, Excel, Power Point)	Universitat Autònoma de Barcelona	17 hrs
	Fundamentos de Excel para Negocios	Universidad Austral	21 hrs
Inglés	English for Career Development	University of Pennsylvania	40 hrs
Innovación para el emprendimiento	Diseño y Creación de un Emprendimiento Social	Pontificia Universidad Católica de Chile	22 hrs
	Emprendiendo en STEM	Universidad Austral	28 hrs
Innovación tecnológica	New Technologies for Business Leaders	Rutgers the State University of New Jersey	19 hrs
Gestión y liderazgo empresarial	Gestión Empresarial Exitosa para Pymes	Pontificia Universidad Católica de Chile	8 hrs
	Leadership in 21st Century Organizations	Copenhagen Business School	38 hrs

Gestión de Proyectos	Inicio y planificación de proyectos	University of California, Irvine	7 hrs
Estrategia empresarial y negocios	Negocios Internacionales I	University of New Mexico	7 hrs
	Negocios Internacionales II	University of New Mexico	7 hrs
	Costos para los Negocios	Universidad de Chile	61 hrs
Análisis de datos	Estadística aplicada a los negocios	Universidad Austral	19 hrs

III) Convocatoria y selección para la segunda ronda

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **30 de enero al 14 de diciembre de 2026**.

En el momento de inscripción, las y los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ocupar cargos directivos o desempeñar funciones de toma de decisiones en una MIPYME y residir en territorio nacional.
2. Proporcionar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy: <https://app.santanderopenacademy.com/program/becas-impulsa-a-tu-mipyme-formacion-para-el-futuro-2026>

IV) Mesas de evaluación

Los perfiles serán validados por mesas de trabajo, quienes de manera conjunta seleccionarán a los mejores calificados, dichas mesas estarán integradas por la Secretaría de Economía y Santander Universidades.

- a. **Mesa de trabajo de asignación de la Secretaría de Economía:** Será integrada por personal de la Dirección General de Desarrollo Productivo.
- b. **Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades:** Será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

V) Confidencialidad y protección de datos

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá el carácter de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero del cual es titular Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las becas y cursos. También implica recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A. y la Secretaría de Economía.

En este sentido, el Grupo Santander y la Secretaría de Economía, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los beneficiarios recibirán su acceso a los cursos el **último día de cada mes** a partir de su inscripción a la convocatoria. El próximo **17 de diciembre del 2026** deberán iniciar sesión en la plataforma www.santanderopenacademy.com para aceptar la beca recibida como un proceso de transparencia.

¡IMPORTANTE! Las personas seleccionadas en la convocatoria contarán con **10 días naturales para confirmar la aceptación de su curso, contestando al correo electrónico de notificación.**

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2026 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2026 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.